



BASES DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO **20 años de Salud Mental**

1.- Objeto del concurso

El objetivo del concurso es recopilar miradas positivas sobre el mundo de la salud mental: los buenos momentos, los éxitos, las alegrías los proyectos, aprovechando que celebramos el 20 aniversario de nuestra entidad, la Asociación Salud Mental Ponent.

2.- Condiciones

El concurso está abierto a la participación de toda la población, profesionales y no profesionales del mundo de la fotografía. Los **menores de edad** o **personas tuteladas** que quieran participar deberán solicitar a su padre/madre o tutor legal la autorización correspondiente, tanto para inscribirse y participar en el concurso, como para recibir el premio, en el caso de que sean premiados.

El formulario de autorización se puede encontrar en el **anexo 1** y se tiene que enviar debidamente cumplimentado y firmado juntamente con la obra.

Las fotografías que participen en la convocatoria deberán ser obra del autor, y éste tiene que ser el titular de todos los derechos de explotación de la imagen. Cada participante deberá presentar solamente una obra.

Todas las fotografías serán revisadas y validadas por la organización del concurso que se reserva el derecho a no admitir las piezas que no cumplan, según su criterio, las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas por el certamen, así como a rechazar aquellas obras que, a su juicio, no cumplan las condiciones fijadas en las bases, o aquellas que por su contenido vulneren derechos fundamentales o incluyan material ilícito o pornográfico.

Las fotografías se utilizarán para hacer una exposición en el lugar y fecha de la cena de celebración del 20 aniversario de la Asociación Salud Mental Ponent, y posteriormente se utilizarán para la galería de fotos de la página web de la misma. La organización se reserva el derecho a seleccionar las obras a exponer en la cena de gala o en la galería de la página web de la asociación.

3.- Inscripción y participación

El sistema de participación se realizará a través del **correo ordinario y electrónico**, ya que cada participante tendrá que presentar una copia impresa y otra grabada en formato digital de su obra.

- Copia impresa:

Por medio de correo postal, deberá mandarse:

- 1.-** La obra impresa en papel fotográfico satinado y de tamaño 13x18cm.
- 2.-** La ficha de inscripción al concurso debidamente cumplimentada (anexo 2)
- 3.-** Un escrito explicativo de la obra, con el título de la misma, de entre 10 y 15 líneas, en Arial 12, que acompañará la obra en la exposición.
- 4.-** La autorización cumplimentada, en caso de menores o personas incapacitadas legalmente (anexo 1)

Todo ello deberá mandarse impreso en DIN A4 a la dirección:

Salut Mental Ponent

Concurso de Fotografía "20 años de Salut Mental"

Carrer Teuleries número 6, entresòl,

CP: 25004 Lleida

- Copia en formato digital:

Deberá mandarse por correo electrónico:

- 1.-** la fotografía en formato JPEG y de un tamaño entre 3 y 5 MB.
- 2.-** Un archivo en formato Word con el escrito anteriormente citado, con la finalidad de que la organización pueda procesar y dar formato al texto de cara a la exposición de las obras.

Todo ello Deberá mandarse a la siguiente dirección de correo electrónico: **asm.concurs@gmail.com**

4.- Plazo de la convocatoria

Participación: del 23 de julio al 21 de octubre de 2013

Fallo de jurado: 28 de octubre de 2013

5.- Derechos sobre las fotografías a concurso

El participante manifiesta y garantiza que es el único autor de la/s fotografía/s y titular de todos los derechos de autor sobre la/s fotografía/s que presenta al concurso. Así mismo, será responsabilidad del participante recabar la autorización de las personas que pudieran aparecer en cada fotografía, para la efectiva actividad que se convoca, a menos que dicha fotografía haya sido tomada en un sitio público y en la forma legalmente establecida, asumiendo toda reclamación por derechos de imagen.

Así mismo, el participante será el único responsable legal ante cualquier controversia que pueda surgir por incumplimiento de la ley respecto a los derechos de autor por el uso de imágenes preexistentes.

En el caso de que la autoría de las imágenes corresponda a más de una persona, así deberá hacerse constar en la ficha de inscripción correspondiente, resultado de aplicación lo estipulado anteriormente a todos los autores.

Con el fin de poder llevar a cabo cuantas acciones promocionales y de difusión del concurso considere necesarias la organización, todos los participantes cederán a Salut Mental Ponent, de forma exclusiva y con carácter gratuito, los derechos de reproducción y comunicación pública de las obras presentadas a concurso. La cesión de dichos derechos permitirá a la institución convocante reproducirlas en los soportes físicos que estime convenientes. La cesión de estos derechos quedará circunscrita únicamente al ámbito del concurso y la exposición posterior.

6.- Jurado

El Jurado estará formado por:

- Dos especialistas en fotografía reconocidos de Lleida.
- Un miembro de la junta de la asociación Salut Mental Ponent
- Una persona afectada de problemas de Salud Mental
- Un técnico de la asociación Salut Mental Ponent.

La decisión del jurado será inapelable, incluso en el caso de que los premios se declaren desiertos.

7.- Premios

Se otorgarán 3 premios:

Un premio para la obra ganadora de 250 euros

Dos premios consistentes en actividades de fin de semana

El fallo del Jurado se hará público el día de la cena de celebración del 20 aniversario de la Asociación Salut Mental Ponent, (fecha que se concretará por medio de la página web un mes antes). Los tres ganadores serán informados por mail y/o teléfono.

Los ganadores dan su consentimiento para que su nombre aparezca en los materiales informativos y promocionales, ya sean impresos o digitales de la Asociación Salut Mental Ponent.

Las fotografías premiadas quedarán en propiedad y uso exclusivo de la Asociación Salut Mental Ponent, entrando a formar parte de los fondos fotográficos de la institución, cediendo los autores de estas fotografías a la institución los derechos totales de exhibición y reproducción de las obras premiadas.

8.- Protección de datos de carácter personal

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/99 le informamos de que los datos recogidos por el concurso "20 años de Salut Mental" incluidas las fotografías, se incluirán en un fichero de datos de carácter personal creado por y bajo la responsabilidad de la Asociación Salut Mental Ponent. Estos datos serán utilizados, exclusivamente, a fin de gestionar correctamente la participación y cumplir con lo recogido en las presentes bases.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se llevarán a cabo conforme a la normativa vigente, dirigiéndose por escrito a:

Salut Mental Ponent

Concurso de Fotografía "20 años de Salut Mental"

Carrer Teuleries número 6, entresòl,

CP: 25004 Lleida

9.- Aceptación de las Bases

Los participantes, por el mero hecho de participar en el concurso, aceptan todas y cada una de las bases del mismo.

ANEXO 1
**AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES O PERSONAS
INCAPACITADAS LEGALMENTE EN EL CONCURSO
DE FOTOGRAFÍA "20 AÑOS DE SALUD MENTAL"**

La Asociación Salut Mental Ponent ha organizado el Concurso de fotografía "20 AÑOS DE SALUD MENTAL"

El sr/sra _____

Con DNI, NIE o nº Pasaporte:

Como Padre Madre Tutor legal

de: _____
(Nombre del menor o persona tutelada)

Con DNI, NIE o nº Pasaporte:

Estoy de acuerdo con:

1. Autorizar el uso de imágenes generadas por el menor para este concurso de fotografía.
2. Autorizar el uso de las imágenes presentadas, que su nombre aparezca en los materiales informativos y promocionales, ya sean impresos o digitales de la Asociación Salut Mental Ponent.
4. Gestionar de la manera más correcta para el menor o persona tutelada el premio que pudiera recibir.
3. La cesión de los derechos de exhibición y reproducción de la obra.

Firma:

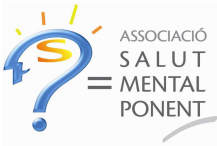
Nombre: _____

Dirección de contacto:

Postal: _____

E-mail: _____

Teléfono: _____



ANEXO 2
**FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO
DE FOTOGRAFÍA "20 AÑOS DE SALUD MENTAL"**

La Asociación Salut Mental Ponent ha organizado el Concurso de fotografía "20 AÑOS DE SALUD MENTAL"

El sr/sra _____

Con DNI, NIE o nº Pasaporte:

Estoy de acuerdo con:

1. Las bases que regulan el concurso
2. Autorizar el uso de imágenes generadas para este concurso de fotografía.
3. Autorizar el uso de las imágenes presentadas, que el nombre aparezca en los materiales informativos y promocionales, ya sean impresos o digitales de la Asociación Salut Mental Ponent.
4. La cesión de los derechos de exhibición y reproducción de la obra.

Firma:

Nombre: _____

Dirección de contacto:

Postal: _____

E-mail: _____

Teléfono: _____